

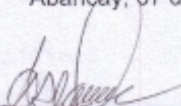
## **CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE APURIMAC**

### **PRONUNCIAMIENTO**

Los Jueces Superiores, Especializados y Mixtos, así como los Jueces de Paz Letrados, de la Corte Superior de Justicia de Apurímac, que al pie suscriben; reunidos en la Sala de Usos Múltiples de la Sede Central, el día siete de mayo del año dos mil doce, a horas tres de la tarde con treinta minutos, acordaron por unanimidad expresar el siguiente pronunciamiento:

1. **RECHAZAR** cualquier acto de corrupción individual o colectivo, sea cual fuere su origen.
2. **EXPRESAR** públicamente nuestro desacuerdo con el Proyecto de Ley N° 424/2011-PJ, presentado por el Dr. César San Martín Castro, Presidente del Poder Judicial, al Congreso de la República, donde propone se le otorgue "*Facultades extraordinarias frente a situaciones de carácter excepcional que pongan en riesgo el normal y debido funcionamiento de las instituciones judiciales*"; por atentar contra el debido proceso, el derecho de defensa, el orden democrático y constitucional en que vivimos, lo cual significaría un retroceso a épocas dictatoriales ya superadas.
3. **PRECISAR** que los magistrados somos funcionarios públicos que estamos en permanente evaluación y fiscalización por el Consejo nacional de la Magistratura, la OCMA, ODECMA, Fiscalía de la Nación, medios de comunicación y la propia opinión pública.
4. **REFORZAR**, las facultades de control de la OCMA y ODECMA ampliando las mismas, a efectos de hacerlos mas eficientes en su labor.

Abancay, 07 de mayo del 2012

  
ELV. ALARCÓN ALTAMIRANO  
PRESIDENTE  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE APURIMAC

